



Panamá, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Ingeniero

Edgar Nateron

Dirección Regional Metropolitana

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimado Ing. Nateron:

Por este medio, yo, **Gabriel Francisco Diez Montilla**, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula número 8-398-813, con domicilio para recibir notificaciones en P.H. Fortune Plaza, Piso 18, Avenida Samuel Lewis y Calle 60, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá; con teléfono 265-0310 y dirección electrónica: [amedina@udggroup.com](mailto:amedina@udggroup.com), en mi calidad de Representante Legal de la empresa “**X DEVELOPMENT, S.A.**” con folio N° 835916, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**DIECI**”, ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, aprobado mediante la Resolución DRPM-SEIA-088-2024 de 25 de julio de 2024, le hago formal solicitud para hacer una Modificación al estudio antes mencionado.

La modificación propuesta consiste en:

- Adicionar Nivel – 200 (sótano), se ubicarán dos (2) tanques de agua, uno para cada Volumen con su respectivos cuarto de bombas.
- Cambios en el Nivel – 100, eliminación de las áreas destinadas para tanques de agua y cuarto de bombas, adición de cuarto técnico, cambio de ubicación y recorrido de la rampa de acceso al nivel -200.
- Cambios en el Nivel 000, eliminación del área de Business Center y Spa. Adición de tanque de gas para los locales comerciales en planta baja.
- Cambios en el Nivel 050, Adición del spa y el business center, cambiar el media room por boxing ring, y eliminación del local comercial de esta planta.
- Cambio de nomenclatura de los volúmenes A y B (ahora serán llamadas Volumen 1 y Volumen 2, respectivamente).
- Adición de dos losas de apartamentos para ambos volúmenes. En el Volumen 1 – se añaden las losas 4500@4600; y en la Volumen 2 se añaden las losas 3800 @3900.
- Aumento de la cantidad de apartamentos (249 unidades).
- Cambio de nomenclaturas y dimensiones de los modelos de apartamentos.
- Adición de cuarto de máquinas de ascensores para cada volumen en el nivel 5000 en el volumen 1 y en el nivel 4300 en el volumen 2.
- Adición de tanque de agua en el nivel 5100 en el volumen 1 y en el 4400 en el volumen 2.

El presente documento ha sido elaborado por la empresa consultora ambiental GRUPO MORPHO, S.A., registrada bajo la resolución DIEORA IRC-005-2015, con los consultores: Alicia Villalobos (IRC-098-2008) y Olga Batista (IRC-070-2021); y la consultora natural Arantxa Rodríguez, registrada bajo la resolución DEIA IRC-072-2020.

Adjunto le entregamos la siguiente documentación:

- Documento de Modificación, en físico y digital, las cuales contienen \_\_\_\_ páginas.
- Copia notariada de la cédula del Representante Legal de la empresa del promotor del EIA aprobado.



- Certificado original de existencia legal de la empresa promotora del EIA aprobado, expedido por el Registro Público.
- Registro de Propiedad actualizado.
- Paz y Salvo con el Ministerio del Ambiente de la empresa promotora.
- Copia de la Resolución de aprobación del EIA aprobado.
- Recibo de pago al Ministerio del Ambiente del 50% del proceso de evaluación según la categoría.

Las notificaciones de este proceso se deberán realizar a:

**Persona a Contactar:**

Ada Díaz

**Teléfono de la persona a contactar:**

6780-2492/265-0310

**Correo electrónico:**

adiaz@udggroup.com

Agradecido con la atención que le brinde a la presente

Muy atentamente,

  
**GABRIEL DIEZ MONTILLA**  
Representante Legal  
Cédula 8-398-813



La suscrita, **Norma Marlenis Velasco C.**, Notaria Pública Tercera del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.  
**CERTIFICO:**  
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes/ por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

**16 OCT 2024**

  
Testigo

  
Testigo

**Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.**  
Notaria Pública Tercera



Yo, **Edgardo Ivan Santamaría Araúz**, Notario Público Tercero del Circuito de la Provincia de Panamá, Primer Suplente con Cédula de Identidad No. 8-237-1806.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme

05 OCT 2024

Panamá,  
Licdo. **EDGARDO IVAN SANTAMARÍA ARAÚZ**  
Notario Público Tercero

**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACION



ED4B4NI0018

